Bogotá D.C., 25 de julio de 2023

INFORME A JUNIO DE 2023

CONVENIO:	**LEC E ICR VIGENCIA 2020**
NUMERO Y FECHA :	**040 del 13 de enero de 2020**
VALOR:	**$137.000.000.000**
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:	**Establecido mediante Plan Operativo aprobado en el Acta No. 18 del Comité Administrativo**

El programa, se encuentra compuesto por los instrumentos: Incentivo a la Capitalización Rural –ICR, Línea Especial de Crédito LEC. Sin embargo, para el componente ICR el MADR no asignó recursos en la vigencia 2020.

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes recursos con respecto a los asignados al convenio:

Cuadro Nro 1 Recursos Recibidos

Fecha	TOTAL
20-feb-20	9,000,000,000
30-sep-20	9,000,000,000
30-oct-20	10,050,000,000
14-dic-20	2,550,000,000
19-ene-21	20,400,000,000
3-jun-21	7,541,444,431
8-jul-21	4,516,615,383
4-ago-21	870,791,924
6-sep-21	2,385,699,563
5-oct-21	3,497,433,364
4-nov-21	2,859,589,248
30-nov-21	5,590,998,178
17-ene-22	2,928,952,815
31-mar-22	2,243,493,360

20-abr-22	1,689,779,229
10-may-22	4,293,079,351
22-jun-22	3,863,730,469
29-jul-22	4,074,412,399
25-oct-22	3,208,864,887
11-nov-22	3,356,089,544
30-ene-23	1,671,775,061
3-abr-23	3,788,689,722
Total Recibido	**109,381,438,928**
Total del Programa	**137,000,000,000**
Total Pendiente de Giro	**27,618,561,072**
% pendiente de Giro	**20%**

Se solicita al MADR adelantar las gestiones necesarias para realizar el desembolso de los recursos pendientes de giro dado que los girados no son suficientes para cubrir la programación de los pagos.

CAPITULO I
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC (Informe generado por la Dirección de Registro de Operaciones)

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Cuadro Nro. 2 Distribución Presupuestal Plan Operativo

LÍNEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	Disponible	% Porcentaje
LEC SECTORES ESTRATÉGICO 2020	60,820,685,041	60,820,685,041	0	100.00%
LEC RETENCIÓN DE VIENTRES 2020	3,032,921,925	3,030,874,459	2,047,466	99.93%
LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CAFETEROS 2020	7,327,638	7,327,638	0	100.00%
LEC A TODA MAQUINA 2020	17,325,333,297	17,325,333,036	261	100.00%
LEC AGRICULTURA POR CONTRATO 2020	1,507,560,011	1,411,819,123	95,740,888	93.65%

LEC COMPRA DE TIERRAS 2020	47,028,073	14,056,145	32,971,928	29.89%
LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES 2020	35,533,115	35,533,115	0	100.00%
LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA , PESQUERA Y ACUÍCOLA	30,000,000	29,705,350	294,650	99.02%
LEC INCLUSIÓN FINANCIERA 2020	110,799,083	110,759,693	39,390	99.96%
LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2020	210,328,540	207,501,185	2,827,355	98.66%
LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE	49,999,996,855	49,999,996,855	0	100.00%
LEC COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS	268,715,546	268,507,295	208,251	99.92%
TOTALES	**133,396,229,124**	**133,262,098,935**	**134,130,189**	**99.90%**

1.2 EJECUCIÓN LÍNEA DE CRÉDITO – LEC POR SEGMENTO Y TIPO DE PRODUCTOR

A continuación, se da a conocer la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de diciembre de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular Reglamentaria P-3 el 21 de febrero de 2020 y P-4 del 24 de febrero de 2020 dando apertura la Líneas Especiales de Crédito – LEC, de conformidad con la Resolución 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA, en todos sus segmentos, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo 2020040 en sus sesiones No. 1 y 2.

El día 28 de febrero de 2020 se llevó a cabo la sesión No. 3 del Comité Administrativo del Contrato 2020040, en la cual se adicionaron nuevas zonas afectadas por las heladas en la LEC Reactivación Económica y se definió una nueva zona por afectación del orden público en la zona del Catatumbo, por otra parte, en la LEC Sectores Estratégicos se incluyó el caucho como destino priorizado. Estos cambios en la LEC fueron informados a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-5 del 2 de marzo de 2020 y P-6 del 4 de marzo de 2020.

El 18 de marzo de 2020 se realizó el Comité Administrativo No. 4 del Contrato 2020040, en el cual se ajustó de manera temporal el esquema de otorgamiento de subsidio adicional en el segmento LEC Sectores Estratégicos, como medida provisional ante la emergencia declarada por el gobierno nacional por el coronavirus COVID-19, con el fin de mejorar las condiciones de acceso para los sectores beneficiarios. Este ajuste fue informado a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-09 del 19 de marzo de 2020.

El día 30 de marzo de 2020 se llevó a cabo la sesión No. 05 del Comité Administrativo, en la cual se incluyó en el POA un nuevo segmento denominado LEC Colombia Agro Produce

en los términos de lo establecido por la CNCA en la Resolución No. 1 de 2020, al cual se asignó un presupuesto de $50.000 millones para el otorgamiento del subsidio a la tasa. Estos recursos fueron asignados dentro del presupuesto disponible en la LEC ajustando los otros segmentos existentes. Por otra parte, se determinó retomar el esquema de otorgamiento de subsidio adicional en la bolsa LEC Sectores Estratégicos según lo aprobado en el Acta No. 2 del Comité Administrativo y aplicar el esquema aprobado en el Acta No. 4 hasta el día 10 de abril de 2020. Estas medidas fueron informadas a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-11 del 31 de marzo de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para los grandes productores en la LEC Colombia Agro Produce, en el marco de los establecido por la CNCA en el artículo 10 de la Resolución No. 18 de 2019, el 8 de abril de 2020 se informó el cierre del acceso de los grandes productores a esta LEC a través de la Circular Reglamentaría P-15 de 2020.

El 16 de abril de 2020 se llevó a cabo la sesión No. 6 del Comité Administrativo, en la cual se redistribuyeron los recursos disponibles para asignar un mayor monto a las bolsas más dinámicas, sin generarse adición al valor total del contrato. Por otra parte, se incluyó el sector palmero en la LEC de Bioseguridad y Control de Enfermedades, conforme a lo acotado por el Secretario Técnico de la CNCA y en los municipios que fueron certificado por parte del ICA con afectación severa por Pudrición de Cogollo (PC) y Marchitez Letal (ML), esta inclusión se informó a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-18 de 2020.

El día 24 de abril de 2020 se realizó el Comité Administrativo No. 8 de 2020, en el cual se aprobó la inclusión del destino de crédito 160000 – Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina en la LEC Colombia Agro Produce, de igual forma se estableció cerrar el acceso a las LEC de los grandes productores una vez se llegue al 50% de recursos disponibles para el otorgamiento de subsidio a la tasa de interés respecto del total de recursos dispuestos hasta la fecha para la LEC 2020. Estas decisiones fueron informadas a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-18 de 2020.

El 06 de mayo de 2020 se efectuó el comité Administrativo No.9, en el que se modificó la regla de distribución de recursos por tipo de productor de forma particular en la LEC Colombia Agro Produce, con el fin de destinar como mínimo para pequeño productor el 45% del presupuesto asignado a esta LEC, es decir se pasa de $20.000 millones a $22.500 millones.

Por otra parte, el Comité Administrativo en la sesión No. 9 adoptó la decisión de cerrar el acceso a la LEC Colombia Agro Produce para los destinos de actividades rurales, y realizó la Modificación al POA para incorporar la nueva regla para el otorgamiento de las LEC en la vigencia 2020 establecida por la CNCA en el artículo 4 de la Resolución No. 4 de 2020 referente al monto máximo anual de crédito por beneficiario de $2.250 millones. Estas

decisiones y ajustes normativos fueron informados a los intermediarios financieros con la Circular Reglamentaria P-20 de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para los medianos productores en la LEC Colombia Agro Produce, en el marco de los establecido por la CNCA en el artículo 10 de la Resolución No. 18 de 2019 y la decisión adoptada por el Comité Administrativo en la sesión No. 9, el 14 de mayo de 2020 se informó el cierre del acceso de los medianos productores a esta LEC a través de la Circular Reglamentaría P-21 de 2020.

El 15 de mayo de 2020 se celebró el Comité Administrativo No. 10, en el que se aprobó la adición de recursos al contrato por valor de $35.000 millones, con lo cual se dio inicio a los tramites contractuales correspondientes. Esta adición quedó formalizada a través de la Adición No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 2020040 suscrita el 22 de mayo de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para el segmento LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible, el 18 de mayo de 2020 se informó el cierre de esta LEC a través de la Circular Reglamentaría P-22 de 2020. Por el mismo motivo, el día 20 de mayo de 2020 a través de la Circular Reglamentaria P-23 de 2020 se cerró el segmento LEC Sectores Estratégicos – Bolsa General.

El 26 de mayo de 2020 se celebró el Comité Administrativo No. 11, en el que modificó el POA para realizar la distribución de los recursos adicionados al contrato en los diferentes segmentos, lo que genera la reapertura de las LEC cerradas por agotamiento de recursos, excepto en la LEC Colombia Agro Produce los medianos y grandes productores, de igual forma se definió que del total de los recursos de la LEC 2020 como mínimo el 45% de los recursos se deben destinar a pequeño productor y como máximo el 20% para grande productor, en relación con el presupuesto de las bolsas en las que tenga acceso. Esta reapertura de los segmentos previamente cerrados se informó a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-24 de 2020.

En la sesión del Comité Administrativo No. 12 llevado a cabo los días 5, 11 y 23 de junio de 2020 se modificó el POA en relación con los nombres de algunos de los destinos de crédito y sus respectivos códigos, producto de ajuste de forma realizado por FINAGRO al anexo de destinos de crédito del Manual de Servicios. Este ajuste fue informado a los intermediarios financieros con la Circular Reglamentaria P-30 del 30 de junio de 2020.

En la anterior sesión también se aprobó incluir como destino financiable el denominado “160000 Unidad Productiva Campesina” dentro de la LEC de Inclusión Financiera para el acceso de pequeños productores en el marco de la actividad financiable de la CNCA denominada “Sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria”. Este cambio en la LEC de Inclusión Financiera se informó a los intermediarios financieros con la Circular Reglamentaria P-31 del 1 de julio de 2020.

El 2 de julio de 2020 se realizó el Comité Administrativo No. 12 el cual aprobó la modificación de POA, en cuanto a la redistribución del presupuesto de las líneas especiales de crédito para asignar recursos a la LEC Sectores Estratégicos y la LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible, de igual forma se aprobó el cierre de la LEC Forward con Anticipo ya que esta LEC será incorporada dentro de las LEC Emergencia que serán habilitadas por la CNCA. Estas medidas fueron informadas a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-33 de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para el segmento LEC Sectores Estratégicos y LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible, el 17 de julio de 2020 se informó el cierre de estas LEC a través de la Circular Reglamentaría P-37 de 2020. Por el mismo motivo, el día 21 de julio de 2020 a través de la Circular Reglamentaria P-38 de 2020 se cerró el segmento LEC Colombia Agro Produce.

El 21 de julio de 2020 se realizó el comité Administrativo No. 14 el cual aprobó la modificación de POA, en cuanto a la redistribución del presupuesto de las líneas especiales de crédito, donde se incluyó la LEC de Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con un presupuesto para el subsidio a la tasa de $1.000.000.000. La creación de esta LEC fue informada a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-40 de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para el segmento LEC Inclusión Financiera, el 31 de julio de 2020 se informó el cierre de esta LEC a través de la Circular Reglamentaría P-41 de 2020.

El 12 de agosto se realizó el comité Administrativo No. 15 donde aprobó la modificación del POA, para incluir en la LEC de Reactivación Económica el acceso de los productores de los municipios del departamento del Meta reportados por la Secretaria de Agricultura del Departamento como afectados por lluvias, para los cultivos y actividades pecuarias esto hasta al agotamiento de recursos o hasta el 31 de diciembre de 2020. Esta modificación fue informada a través de la Circular Reglamentaria P-45 de 2020.

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el MADR para el segmento LEC Agricultura por Contrato, el 25 de septiembre de 2020 se informó el cierre de esta LEC a través de la Circular Reglamentaría P-49 de 2020. Por el mismo motivo el 7 de octubre de 2020 se informó el cierre del segmento LEC Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuícola a través de la Circular Reglamentaría P-52 de 2020.

El 30 de noviembre de 2020 se realizó el Comité Administrativo No. 17 en el cual se aprobó la prorroga del Contrato suscrito hasta el 30 de septiembre de 2021 para realizar las visitas de control y seguimiento, de igual forma se aprobó la modificación al POA en cuanto a la distribución presupuestal de las LEC, con el fin de dar apertura a algunos segmentos que han presentado una alta demanda de recursos. En este sentido, el día 30 de noviembre de 2020 se emitió la Circular Reglamentaria P-56 de 2020, con la cual se cerró por agotamiento

de recursos la LEC Actividades Complementarias para Productores Cafeteros y la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades, de igual forma con esta circular se dio apertura a los segmentos LEC Agricultura por Contrato, LEC A Toda Máquina, LEC Retención de Vientres y LEC Inclusión Financiera, a partir del 1 de diciembre de 2020.

El 11 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el Comité Administrativo No. 18 en el cual se modificó el POA en cuanto a la redistribución presupuestal de las LEC, con el fin de asignar más recursos a las bolsas que registraban mayor dinamismo en la demanda y de esta forma lograr ejecutar el mayor recurso posible, dado que la vigencia de las líneas era hasta el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el día 14 de diciembre de 2020 se emitió la Circular Reglamentaria P-57 de 2020 cerrando el acceso a la LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible por agotamiento del presupuesto para el subsidio a la tasa. Por el mismo motivo se cerró el acceso a la LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos a través de la Circular Reglamentaria P-59 del 17 de diciembre de 2020, así como la LEC Inclusión Financiera Rural a través de la Circular Reglamentaria P-60 del 21 de diciembre de 2020. Por su parte, el día 28 de diciembre de 2020 se cerró el acceso a la LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras por agotamiento de recursos a través de las Circular Reglamentaria P-64 de 2020.

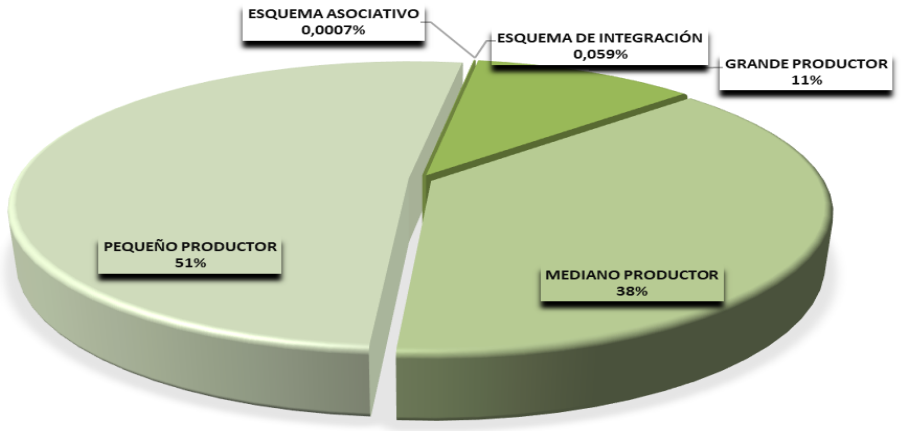
Finalmente, por finalización de la vigencia del programa, el día 30 de diciembre de 2020 se cerró el acceso a los segmentos LEC Reactivación Económica, LEC Compra de Tierras y LEC Agricultura por Contrato, a través de la Circular Reglamentaria P-65 de 2020.

A continuación, se relaciona la ejecución de la LEC por diferentes clasificaciones a la fecha de corte del presente informe:

Cuadro Nro. 3 por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
ESQUEMA ASOCIATIVO	1	30,000,000	996,162
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	3	2,320,000,000	79,291,921
GRANDE PRODUCTOR	298	244,210,487,009	14,406,567,332
MEDIANO PRODUCTOR	6,762	608,876,519,029	50,471,278,204
PEQUEÑO PRODUCTOR	55,331	544,310,596,758	68,303,965,316
Total general	**62,395**	**1,399,747,602,796**	**133,262,098,935**

Grafica No. 1
Participación por tipo de productor según subsidio comprometido



Cuadro Nro. 4 Ejecución LEC 2020 por Segmento

Programa / Tipo Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
LEC 2020 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	**4,516**	**160,806,431,885**	**17,325,333,036**
GRANDE PRODUCTOR	58	30,087,640,009	3,360,702,608
MEDIANO PRODUCTOR	853	85,559,999,344	9,259,650,191
PEQUEÑO PRODUCTOR	3,605	45,158,792,532	4,704,980,237
LEC 2020 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CAFETEROS	**16**	**192,000,000**	**7,327,638**
MEDIANO PRODUCTOR	2	119,000,000	3,516,001
PEQUEÑO PRODUCTOR	14	73,000,000	3,811,637
LEC 2020 AGRICULTURA POR CONTRATO	**450**	**35,944,002,000**	**1,411,819,123**
MEDIANO PRODUCTOR	303	33,797,553,000	1,307,230,591
PEQUEÑO PRODUCTOR	147	2,146,449,000	104,588,532
LEC 2020 BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	**1**	**200,000,000**	**35,533,115**
MEDIANO PRODUCTOR	1	200,000,000	35,533,115

LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE	**30,205**	**572,336,044,840**	**49,999,996,855**
GRANDE PRODUCTOR	64	126,126,483,000	7,356,148,602
MEDIANO PRODUCTOR	1,850	221,969,643,591	20,038,227,081
PEQUEÑO PRODUCTOR	28,291	224,239,918,249	22,605,621,172
LEC 2020 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	**2**	**61,000,000**	**14,056,145**
MEDIANO PRODUCTOR	1	21,000,000	4,224,474
PEQUEÑO PRODUCTOR	1	40,000,000	9,831,671
LEC 2020 INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL	**281**	**1,492,780,000**	**110,759,693**
PEQUEÑO PRODUCTOR	281	1,492,780,000	110,759,693
LEC 2020 PARA COMUNIDADES NEGRAS AFROCOL RAIZALES Y/O PALENQUERAS	**138**	**1,460,884,420**	**268,507,295**
MEDIANO PRODUCTOR	3	250,000,000	54,377,434
PEQUEÑO PRODUCTOR	135	1,210,884,420	214,129,861
LEC 2020 REACTIVACIÓN ECONÓMICA CATATUMBO	**9**	**152,000,000**	**11,330,401**
MEDIANO PRODUCTOR	3	90,000,000	6,540,204
PEQUEÑO PRODUCTOR	6	62,000,000	4,790,197
LEC 2020 REACTIVACIÓN ECONÓMICA HELADAS	**81**	**2,199,131,000**	**113,147,781**
MEDIANO PRODUCTOR	20	1,204,088,000	53,838,944
PEQUEÑO PRODUCTOR	61	995,043,000	59,308,837
LEC 2020 REACTIVACIÓN ECONÓMICA LLUVIAS META	**46**	**1,580,450,000**	**83,023,003**
MEDIANO PRODUCTOR	19	1,279,900,000	61,859,128
PEQUEÑO PRODUCTOR	27	300,550,000	21,163,875
LEC 2020 RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS	**355**	**26,058,502,486**	**3,030,874,459**
GRANDE PRODUCTOR	18	3,344,000,000	295,140,560
MEDIANO PRODUCTOR	232	20,808,652,990	2,433,914,977
PEQUEÑO PRODUCTOR	105	1,905,849,496	301,818,922
LEC 2020 SECTORES ESTRATÉGICOS	**26,284**	**597,053,376,165**	**60,820,685,041**

ESQUEMA ASOCIATIVO	1	30,000,000	996,162
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	3	2,320,000,000	79,291,921
GRANDE PRODUCTOR	158	84,652,364,000	3,394,575,562
MEDIANO PRODUCTOR	3,472	243,458,682,104	17,197,227,912
PEQUEÑO PRODUCTOR	22,650	266,592,330,061	40,148,593,484
LEC 2020 SOSTENIBLE PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA	**11**	**211,000,000**	**29,705,350**
MEDIANO PRODUCTOR	3	118,000,000	15,138,152
PEQUEÑO PRODUCTOR	8	93,000,000	14,567,198
Total general	**62,395**	**1,399,747,602,796**	**133,262,098,935**

Cuadro Nro. 5 Ejecución LEC 2020 por Intermedio Financiero

Intermediario Financiero	Nro. de Operaciones	Vr. del Crédito	Vr. Subsidio Comprometido
AV VILLAS	2	250,000,000	10,830,300
BANAGRARIO	57,983	765,158,860,732	87,505,316,318
BANCO COLPATRIA	17	21,355,000,000	880,481,777
BANCO DE BOGOTA	278	39,461,751,398	2,678,113,030
BANCO DE OCCIDENTE	55	17,290,589,000	1,622,404,985
BANCO ITAU CORPBANCA	12	12,420,000,000	552,405,614
BANCO POPULAR	115	5,794,250,000	497,455,105
BANCO SERFINANZA	141	26,960,081,000	1,574,378,490
BANCOLOMBIA	1,840	329,861,915,885	24,925,357,040
BBVA COLOMBIA	413	67,315,567,794	4,085,913,983
COFINCAFE	13	204,169,000	20,934,893
COLANTA	161	4,807,664,694	454,191,243
COMULSEB	1	28,800,000	2,787,252
COOFISAM	85	579,825,000	62,248,391
COOMULDESA	41	1,201,000,000	149,153,529

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	63	2,726,300,000	218,119,558
COOPTENJO	25	386,800,000	34,977,572
COTRAFA	2	29,600,000	2,226,546
DAVIVIENDA	739	97,757,803,293	7,356,048,095
FINANCIERA COMULTRASAN	409	6,157,625,000	628,755,214
Total general	**62,395**	**1,399,747,602,796**	**133,262,098,935**

1.3 SUBSIDIO ADICIONAL - CLÚSTER

Teniendo en cuenta lo aprobado por la CNCA para la LEC 2020 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Cuadro No. 6 Grupos de Subsidio Adicional LEC Sectores Estratégicos

Grupos de Subsidio	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio	%
General	13,591	$ 330,244,701,334	$ 31,346,495,092	51.54%
General + Clúster UPRA	4,122	$ 128,236,126,110	$ 10,829,092,550	17.80%
General + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer)	6,453	$ 87,665,292,221	$ 12,663,215,292	20.82%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer)	2,081	$ 35,414,656,500	$ 4,764,065,837	7.83%
General + (Fra Electr , Axc)	23	$ 7,307,600,000	$ 625,453,004	1.03%
General + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer) + (Fra Electr , Axc)	5	$ 1,450,000,000	$ 126,802,021	0.21%
General + Clúster UPRA + (Fra Electr , Axc)	7	$ 4,565,000,000	$ 296,212,125	0.49%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer) + (Fra Electr , Axc)	2	$ 2,170,000,000	$ 169,349,120	0.28%
TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	**26,284**	**$ 597,053,376,165**	**$ 60,820,685,041**	**100.00%**

Dentro de la anterior clasificación se encuentran 807 de operaciones que accedieron al programa de subsidio adicional en el marco de la emergencia con valor de crédito de $14.597 millones, 182 operaciones por clúster UPRA y 129 por cumplimiento de las otras condiciones.

Cuadro Nro. 7 Grupos de Subsidio Adicional LEC Retención de Vientres

Grupos de Subsidio	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio	%
General	122	$ 9,667,173,972	$ 936,812,530	30.91%
General + Clúster UPRA	184	$ 12,601,928,568	$ 1,599,198,042	52.76%
General + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer)	27	$ 1,675,899,994	$ 190,680,349	6.29%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer)	18	$ 1,497,499,952	$ 226,236,513	7.46%
General + (Fra Electr , Axc)	2	$ 150,000,000	$ 5,707,939	0.19%
General + Clúster + (Fra Electr , Axc)	1	$ 166,000,000	$ 30,745,372	1.01%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural, Mujer) + (Fra Electr , Axc)	1	$ 300,000,000	$ 41,493,714	1.37%
TOTAL LEC RETENCION DE VIENTRES	355	26,058,502,486	3,030,874,459	97.62%

Cuadro Nro. 8 Clúster por Destino de Crédito LEC

Destino de Credito	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
AGUACATE HASS	306	7,197,033,500	1,514,393,815
ALGODÓN SIEMBRA	4	800,000,000	21,681,581
Arroz riego	272	27,109,556,000	828,076,993
Arroz secano	414	42,199,060,000	1,275,226,083
BOSQUES SIEMBRA	1	8,000,000	1,347,413
Cacao	786	10,507,506,800	2,693,903,759
CACAO RENOVACIÓN	19	229,600,000	58,018,297
Caña panelera	1,044	12,094,286,000	2,491,520,773
Cebolla cabezona	128	2,510,110,000	122,533,678
Maiz amarillo	74	6,235,532,000	299,245,633
Papa	803	19,084,462,000	831,631,127
Renovación cultivos envejecidos de cacao	21	259,050,000	54,372,471
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO CACHAMA LEC	2	450,000,000	28,121,541
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TILAPIA LEC	11	1,617,000,000	98,311,434
Retención de vientres ganado bovino	204	14,565,428,520	1,897,673,641
Sostenimiento bovinos leche y bufalinos	75	6,744,012,072	514,681,795
Vientres bovinos comerciales leche	2,252	33,340,574,238	5,225,653,239
Total general	6,416	184,951,211,130	17,956,393,273

Cuadro Nro. 9 clasificación por Tipo de Productor LEC A TODA MAQUINA 2020

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
GRANDE PRODUCTOR	58	30,087,640,009	3,360,702,608
MEDIANO PRODUCTOR	853	85,559,999,344	9,259,650,191
PEQUEÑO PRODUCTOR	3,605	45,158,792,532	4,704,980,237
Total general	4,516	160,806,431,885	17,325,333,036

Cuadro Nro. 10 Subsidio Adicional LEC A TODA MAQUINA 2020

DESTINO DE CREDITO	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
Combinadas nuevas	1	2,250,000,000	244,058,672
Construcción obras civiles para drenaje	9	1,144,300,000	139,530,058
Construcción obras civiles para riego	181	5,869,374,369	729,891,527
Construcción obras civiles para suministro de agua Producción pecuaria o acuícola	41	4,006,148,400	589,850,611
Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca	10	300,784,300	44,766,399
Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	240	6,324,359,796	957,241,402
Fuentes de Energía No Convencionales Renovables	5	720,111,194	107,889,141
Total general	**487**	**20,615,078,059**	**2,813,227,810**

Nota: en el anterior cuadro se incluyen las operaciones que accedieron al subsidio adicional por facturación electrónica.

Cuadro Nro. 11 Grupo de Subsidio Adicional LEC INCLUSIÓN FINANCIERA 2020

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
PEQUEÑO PRODUCTOR	166	918,280,000	76,708,298
Total general	**166**	**918,280,000**	**76,708,298**

Cuadro Nro. 12 Grupos de Subsidio Adicional PDET Y ZOMAC LEC INCLUSIÓN FINANCIERA 2020

Departamento	Mpio de Inversión	ZOMAC	PDET	Nro. de obligación	Valor Crèdito	Subsidio Comprometido
ANTIOQUIA	**BRICEÑO**	SI	SI	1	6,000,000	518,392
	CAICEDO	NO	SI	5	19,500,000	1,268,964
	CONCEPCION	NO	SI	1	3,000,000	259,607
	FRONTINO	NO	SI	1	2,000,000	172,799
	ZARAGOZA	SI	SI	1	6,000,000	519,213
ARAUCA	**ARAUCA**	NO	SI	1	5,500,000	439,200
	ARAUQUITA	SI	SI	8	42,400,000	3,498,987
BOYACA	**CHIVOR**	NO	SI	1	10,000,000	618,405
CAQUETA	**ALBANIA**	SI	SI	1	5,000,000	432,678
	CARTAGENA DEL CHAIRA	SI	SI	2	16,000,000	1,483,185

	CURRILLO	SI	SI	3	17,300,000	1,487,816
	EL DONCELLO	SI	SI	1	4,000,000	346,140
	EL PAUJIL	SI	SI	1	9,000,000	778,819
	LA MONTAÑITA	SI	SI	2	17,000,000	1,594,372
	MILAN	SI	SI	1	5,000,000	556,153
	MORELIA	SI	SI	1	5,000,000	432,678
	SAN JOSE DEL FRAGUA	SI	SI	1	5,000,000	556,153
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	SI	SI	3	30,000,000	2,719,337
	SOLANO	SI	SI	2	10,000,000	988,831
	SOLITA	SI	SI	4	28,600,000	2,790,487
	VALPARAISO	SI	SI	4	27,000,000	2,825,124
CASANARE	MANI	NO	SI	3	17,200,000	1,564,702
	MONTERREY	NO	SI	2	8,000,000	637,756
	SABANALARGA	NO	SI	1	10,000,000	330,155
	TAMARA	NO	SI	2	5,000,000	410,158
CAUCA	CAJIBIO	SI	SI	11	41,500,000	3,067,739
	EL TAMBO	SI	SI	2	9,600,000	787,264
	GUAPI	SI	SI	1	4,500,000	336,470
	LOPEZ	SI	SI	4	25,500,000	2,453,195
	PIAMONTE	NO	SI	1	9,500,000	587,485
	PIENDAMO	SI	SI	1	5,000,000	246,608
CESAR	CURUMANI	NO	SI	1	5,000,000	500,000
	EL COPEY	NO	SI	1	6,300,000	315,000
	LA GLORIA	NO	SI	1	8,700,000	859,390
	PELAYA	NO	SI	1	8,400,000	420,000
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	SI	SI	2	14,000,000	1,211,494
	RIOSUCIO	SI	SI	1	10,000,000	330,155
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	SI	SI	2	10,200,000	593,666
CUNDINAMARCA	MEDINA	NO	SI	3	15,600,000	1,167,182
HUILA	ALGECIRAS	SI	SI	1	3,000,000	259,607
	COLOMBIA	NO	SI	3	11,180,000	1,042,228
	TELLO	NO	SI	2	8,000,000	499,920
META	EL CASTILLO	NO	SI	1	4,000,000	247,362
	FUENTE DE ORO	NO	SI	1	10,000,000	988,625
	LEJANIAS	NO	SI	2	13,700,000	1,094,004
	MESETAS	SI	SI	3	26,100,000	2,271,897
	PUERTO RICO	SI	SI	3	25,500,000	2,070,833
	VISTA HERMOSA	SI	SI	1	6,000,000	519,213
NARINO	CUMBITARA	SI	SI	1	5,000,000	473,346
	EL ROSARIO	SI	SI	1	6,000,000	519,213
	FRANCISCO PIZARRO	SI	SI	1	3,000,000	185,522
	LA TOLA	SI	SI	4	13,500,000	1,076,875

	LINARES	NO	SI	1	1,000,000	86,399
	POLICARPA	SI	SI	17	70,500,000	6,224,759
	SANTA BARBARA	SI	SI	2	7,000,000	619,763
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	SI	SI	2	9,500,000	792,022
PUTUMAYO	ORITO	SI	SI	3	14,000,000	1,557,229
	PUERTO GUZMAN	SI	SI	12	88,900,000	8,115,758
	VILLAGARZON	SI	SI	4	33,500,000	2,897,571
SANTANDER	SUCRE	NO	SI	1	2,100,000	167,409
SUCRE	OVEJAS	SI	SI	3	12,000,000	549,047
	PALMITO	SI	SI	1	4,000,000	200,000
	TOLU VIEJO	SI	SI	1	3,000,000	150,000
TOLIMA	CASABIANCA	NO	SI	1	5,000,000	556,153
	MURILLO	NO	SI	1	8,000,000	331,785
	PLANADAS	SI	SI	1	7,000,000	662,753
	RIOBLANCO	SI	SI	1	3,000,000	259,607
	SAN ANTONIO	NO	SI	1	5,000,000	403,989
	SANTA ISABEL	NO	SI	2	9,000,000	778,820
	VENADILLO	NO	SI	1	4,500,000	444,882
VALLE	BOLIVAR	NO	SI	1	3,000,000	111,436
	RIOFRIO	NO	SI	1	6,000,000	444,512
Total general				**166**	**918,280,000**	**76,708,298**

2. SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Para el cierre del mes de junio de 2023 el valor del subsidio comprometido fue de **$133.262.098.935,** de los cuales se ha pagado **$105.758.326.239** de estos se recuperaron **$192.808.261** por fallos control de inversión que fueron girados a la DTN, para un subsidio pagado neto de **$105.565.517.978**

Cabe mencionar que al 30 de junio de 2023 quedaron activas 25.476 operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes junio de 2035.

2.1 INDICADOR DE EFICACIA:

Este instrumento se mide teniendo en cuenta el valor del subsidio proyectado (como lo ejecutado) versus el presupuesto asignado para la LEC, el cual presenta un porcentaje de ejecución del 99.90%, según las cifras expresadas a continuación.

Cuadro No. 13 Indicador de Eficacia

$$\frac{133{,}262{,}098{,}935}{133{,}396{,}229{,}124} = 99.90\%$$

2.2 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

A continuación, se relaciona la proyección de pagos del subsidio comprometido a la fecha de corte del presente informe, con el cual el MADR podrá programar los desembolsos requeridos por FINAGRO para dar cumplimiento al pago de los subsidios comprometidos:

Cuadro No. 14 Proyección de pagos

PROGRAMA LEC 2020		
AÑO/MES	**N°_Registros**	**VLR_SUBS_x_PAGAR**
2023	**26,191**	**4,956,255,823**
Jul	5,631	825,275,859
Ago	724	155,844,738
Sep	5,078	981,692,540
Oct	3,900	831,221,663
Nov	2,428	494,639,623
Dic	8,430	1,667,581,401
2024	**47,033**	**7,843,927,222**
2025	**38,288**	**3,389,672,405**
2026	**21,959**	**464,870,708**
2027	**13,802**	**193,219,893**
2028	**8,325**	**53,721,983**
2029	**5,645**	**4,823,014**
2030	**4,097**	**1,571,998**
2031	**2,207**	**432,388**
2032	**971**	**103,503**
2033	**11**	**5,188**
TOTAL	**168,529**	**16,908,604,125**

2.3 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Resolución No 3 de 2016, “Se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio asignado (comprometido) para el crédito original, y se conserve la misma fuente de fondeo del crédito original.”, por lo cual FINAGRO en su Manual de Servicios, reglamentó el procedimiento operativo para el registro de las normalizaciones solicitadas por los intermediarios financieros.

A la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 1.369 normalizaciones, correspondiente a 127 modificaciones, 476 reestructuraciones y 766 modificaciones cuota vencida las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

3. GASTOS DE SUPERVISIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE

Relacionamos a continuación la ejecución de los rubros que componen el plan operativo de orden contable al 30 de junio de 2023:

Cuadro Nro. 15 - EJECUCIÓN GASTOS INHERENTES

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Administración	3,601,752,678	3,598,076,673	99.90%
GMF	2,018,198	207	0.00%
GASTOS INHERENTES	**3,603,770,875**	**3,598,076,880**	**99.84%**

3.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Por concepto de costos de administración se han cargado al convenio **$3.598.076.673** de los **$3.601.752.678** asignados para este concepto que corresponden a una ejecución del 99,90%, la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 040 de 2020:

Cuadro Nro. 16 Administración por instrumento

PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTADA	ADMINISTRACIÓN CAUSADA	% EJECUCIÓN
LEC	3,601,752,678	3,598,076,673	99.90%
TOTAL	**3,601,752,678**	**3,598,076,673**	**99.90%**

3.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros a la fecha de corte ascienden a **$479.155.863**, de los cuales se ha girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un total de **$437.815.121** de acuerdo con lo recibido en caja y es importante considerar que el giro se hace en el mes siguiente en el que los rendimientos se han recibido.

Cuadro Nro. 17 Giros de Rendimientos a la DTN

AÑO /MES GIRO	Valor de Giro
AÑO 2020	155,469,897
AÑO 2021	33,474,895
AÑO 2022	116,367,466
ene-23	33,458,685
feb-23	11,352,836
mar-23	19,341,210
abr-23	11,259,825
may-23	32,789,494
jun-23	24,300,813
Total	**437,815,121**

Los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente por valor de **$33.539.032**

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al Jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

3.3 RECURSOS DISPONIBLES:

De los recursos recibidos se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros del Contrato a la fecha de corte del presente informe la suma de **$32.837.220**

Se adjunta relación de fuentes y usos debidamente soportada con los estados financieros al mismo corte.

3.4 COMENTARIOS ESPECIALES

En el caso de requerir información de visitas control de inversión se puede solicitar al Dr. Andres Lozano Karanauskas – vicepresidente de Operaciones de FINAGRO al correo electrónico <alozano@finagro.com.co>.

Teniendo en cuenta la finalización del Contrato y que nos encontramos en etapa de pago de los recursos comprometidos dentro de la vigencia, estamos atentos a suministrar la información requerida para el trámite de la liquidación parcial del Contrato y establecer las condiciones específicas para la administración de los recursos hasta el pago del último subsidio comprometido.

CAPITULO II
INFORME TÉCNICO

La base de datos que contiene la información del instrumento LEC con corte al 30 de junio de 2023 es remitida a los siguientes correos electrónicos:

- ✓ German.guerrero@minagricultura.gov.co
- ✓ Luis.torres@minagricultura.gov.co

La presente información, así como sus anexos están sujetos a reserva bancaria y deben ser tratados conforme a las leyes de protección de datos personales; se suministra para uso exclusivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de sus funciones y en el marco del Contrato Interadministrativo 2020040.